

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/2946 DE CONVOCATORIA JGL 23/04 /2024 - SESIÓN ORDINARIA | IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/2946 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 096B0-C544B-7CBA4 Fecha de emisión: 19 de Abril de 2024 a las 14:12:12 Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/04/2024 14:04 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/04/2024 14:09 | ESTADO FIRMADO 19/04/2024 14:09 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4778333_096B0-C544B-7CBA4_1495D902EC364D77F59B031F32CE9F0F34A29902) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafidocdocumentos.do?portal/verificafidocdocumentos.do>



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024 (23/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintitrés de abril de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/170.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2024.-

2/171.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024.-

ÁREA DE AGENDA URBANA CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

3/172.- CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA RELATIVO AL CONTRATO DE OBRAS DE CREACIÓN DE APARCAMIENTO DISUASORIO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN DE METRO "PARQUE DE LISBOA". (EXPTE. 2024006_AOS).-

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

4/173.- OPCIÓN DE COMPRA DE LOS LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL NºS. 1.1ª Y 1.1B DE LA MANZANA C-1-11/2 DE ESTA LOCALIDAD. (EXPTE. 023/24).-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA
CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

5/174.- APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. (EXPTE. 180/2024).-

6/175.- APROBAR LAS GRATIFICACIONES POR REALIZACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO, POR PERSONAL DE POLICÍA MUNICIPAL, (EXPTE. 160/24).-

7/176.- APROBAR EL ABONO DE LA PRODUCTIVIDAD MÓDULO D DEL SERVICIO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL, CORRESPONDIENTE AL DESEMPEÑO DE LA JEFATURA DE GUARDIA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024. (EXPTE. 186/24).-

8/177.- APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. (EXPTE. 163/2024).-

9/178.- APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIERO/A INDUSTRIAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. (EXPTE. 195/2024).-

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
CONCEJALÍA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

10/179.- APROBAR LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN ESTE MUNICIPIO. (EXPTE. 2024054_PSE (2023072_PSE (2021309_ASE)).-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES
CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

11/180.- APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LAS PERSONAS CON LIMITACIONES EN SU AUTONOMÍA PERSONAL. (EXPTE. 2024043_ASE).-

12/181.- APROBAR LA AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOFWATE PARA GESTIÓN DOCUMENTAL EN SERVICIOS SOCIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – FONDOS NEXT GENERATION. (EXPTE. 2023151_ASE).-

RUEGOS Y PREGUNTAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4778333-096B0-C544B-7CBA4-1495D802EC364D7F59B031F32CE3F0F34AA29902) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.a.yo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta.